también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primero no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores, y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse, cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Casa-chalé, sita en término de San Fructuoso de Bages, urbanización «Pineda Bages», de superficie 130 metros cuadrados; compuesta de planta baja solamente, edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.428 metros 38 decímetros cuadrados, estando el resto de terreno sin edificar destinado a patio o jardín, y linda: Al norte, con una calle de la urbanización; al sur, con las parcelas 7 y 11; al este, con la parcela 10, y al oeste, con otra calle de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.085, libro 63, folio 56 vuelto, finca 2.632-N.

Dado en Manresa a 25 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Iglesias Vila.—El Secretario.—31.593.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 209/1997, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de «Tacpron, Sociedad Limitada», contra don Jesús Arjona Partal y doña Angustias Martos Aguayo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se indican.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, el cual se indica junto a la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

1. Pieza de tierra olivar, en el sitio cerro del Ajonge, término de Torredonjimeno, con una cabida de 28 áreas 53 centiáreas, equivalentes a 6 celemines, marco de Calatrava. Linda: Al norte, tierra de don Facundo Pamos Montijuano; al sur, otra de doña Benita Cámara Damas; al este, de don Francisco Cañada Ureña, y al oeste, la de don Pedro y don Antonio Sánchez Arjonilla. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.894, libro 381, folio 1 vuelto, finca registral número 4.125, inscripción décima. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.800.000 pesetas.

2. Pieza de tierra calma, secano, en el sitio Pecho Cámara, ruedo y término de Torredonjimeno, con cabida de 3 áreas 99 centiáreas. Linda: Al norte, de doña Purificación Cañada Moreno; al sur, con finca de entidad «Tacpron, Sociedad Limitada»; al este, de doña Josefa Ocaña Blanca, y al oeste, de don Fernando Cañada Hueso. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.894, libro 381, folio 3 vuelto, finca registral número 24.547, inscripción quinta. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.400.000 pesetas.

Dado en Martos a 27 de mayo de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—31.838.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 133/1997, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Juárez Bellido, doña Carmen García Arjonilla, «Azulejos y Pavimentos Gres Tucci, Sociedad...», «Promotora y Constructora Marvir, Sociedad Anónima», don Miguel Ángel Martos Puelma y doña Magdalena Martos Puelma, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, las fincas que más adelante se indican.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, el cual se indica junto a la descripción de las fincas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta, el día 28 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Fincas objeto de subasta

1. Piso-vivienda, tipo B, situado en la planta primera del edificio sito en la calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una extensión superficial útil de 80 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 28, finca número 37.053, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 12.180.000 pesetas.

2. Piso-vivienda, tipo C, situado en la planta primera de altura del edificio sito en calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una extensión útil de 96 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 30, finca número 37.054. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 12.140.000 pesetas.

3. Piso-vivienda, tipo D, situado en la planta primera de altura del edificio sito en calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una extensión útil de 79 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 32, finca número 37.055. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 11.640.000 pesetas.

4. Piso-vivienda, tipo B, situado en la planta segunda de altura del edificio sito en calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una extensión útil de 80 metros 78 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 36, finca número 37.057, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 12.600.000 pesetas.

5. Piso-vivienda, tipo C, situado en la planta segunda de altura del edificio sito en calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una extensión útil de 96 metros 77 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 38, finca número 37.058, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 14.920.000 pesetas.

6. Piso-vivienda, tipo D, situado en la planta segunda del edificio situado en calle General Ollero, números 17 y 19, de Porcuna, con una superficie útil de 79 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.793, libro 360, folio 40, finca número 37.059. Valorado a efectos de subasta en la cantidad de 12.820.000 pesetas.

Dado en Martos a 27 de mayo de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—Ante mí, el Secretario.—31.834.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos (Jaén), y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos del procedimiento judicial suma-

rio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 75/1993, a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de Caja Provincial de Ahorros de Jaén, contra don Antonio Perea González y doña Felipa Pérez Orpez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, y en resolución dictada con esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, la finca que más adelante se indica.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, por primera vez, el día 28 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, y el cual se indica junto a la descripción de la finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—El presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexto.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta en el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda subasta el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de la subasta

Casa en la calle Delgado Serrano, número 21, de Martos. Tiene 9 metros 15 centímetros de frente, por 18 metros de fondo, en total 164 metros 70 decímetros cuadrados, con inclusión de patio. Linda: Derecha, entrando, casa de don Alfredo Castillo Castillo; izquierda, herederos de doña Amadora Chamorro Torres, y fondo, don Rafael Moral Sánchez y don José Pérez Fernández. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 844, libro 312, folio 41, finca número 33.038, inscripción séptima. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 14.100.000 pesetas.

Dado en Martos a 27 de mayo de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—31.842.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 88/1998, promovido por el Procurador señor Gonzalo Sancho Gaspar, en nombre y representación de Banco Santander, contra doña Teresa Centelles Puchol y don José Luis Martínez Devis, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 16 de noviembre de 1998, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijada en la escritura de constitución de la hipoteca, en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores previamente consignar el 30 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidas, salvo el derecho que tiene la parte ejecutante en todos los casos a concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán también hacerse posturas por escrito, desde la publicación de este edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de Juzgado, junto con dicho pliego, el resguardo de ingreso del importe de la correspondiente consignación previa.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin que pueda exigir ninguna otra y que las cargas y gravámenes anteriores y las posteriores, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará que el remate acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación de esas obligaciones.

Sexta.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último punto de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que el deudor no fuere hallado en dicha finca.

Bien objeto de subasta

Urbana 5, en segunda planta, puerta número 4 de edificio sito en El Puig, recayentes a calle Progreso y calle José Monterde; de 98 metros cuadrados, acceso zaguán A. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Massamagrell, al tomo 1.690, libro 159, folio 170, registral 10.470, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 7.607.048 pesetas.

Dado en Massamagrell a 2 de junio de 1998.—La Juez, Elena Mayor Rodrigo.—El Secretario, Jerónimo Toledano Iturbe.—31.837.

MÉRIDA

Edicto

Doña María Jesús Vegas Torres, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mérida,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 299/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Perianes Carrasco, contra don Juan Antonio Cienfuegos Sánchez y doña Amalia Sánchez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de sus avalúo, la siguiente finca contra la que se procede y que al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Almendralejo, sin número, de Mérida (Badajoz), el día 15 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 19.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancia del acreedor podrá reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta expresada, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de octubre de 1998, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de noviembre de 1998, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Urbana. Local comercial en planta baja, calle Mateo Guillén. Con una superficie de 146,46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mérida, al tomo 2.014, libro 749, folio 59, finca número 40.916.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mérida a 21 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, María Jesús Vegas Torres.—El Secretario.—31.859.